

## ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD Período de Sesiones 2020-2021

Lunes 15 de febrero de 2021  
Sesión realizada en la sala virtual del medio tecnológico MS TEAMS

Siendo las quince horas con dos minutos del quince de febrero de dos mil veintiuno, en la sala virtual del medio tecnológico MS TEAMS, bajo la PRESIDENCIA del congresista José Luis ANCALLE GUTIERREZ, se reunieron los congresistas integrantes titulares: Hans TROYES DELGADO, vicepresidente; Angélica María PALOMINO SAAVEDRA, secretaria; Rita Elena AYASTA DE DÍAZ, Wilmer BAJONERO OLIVAS, Wilmer CAYLLAHUA BARRIENTOS, María GALLARDO BECERRA, Anthony NOVOA CRUZADO, María RETAMOZO LEZAMA, Robertina SANTILLANA PAREDES y Erwin TITO ORTEGA. Con el pedido de licencia del congresista Mario QUISPE SUAREZ. Participó de la sesión el congresista Miguel VIVANCO REYES. Verificado el quórum reglamentario por la secretaria técnica se dio inicio a la vigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

### 1. Aprobación de acta

El PRESIDENTE sometió a votación el acta de la vigésima tercera sesión ordinaria<sup>1</sup>, del 8 de febrero de 2021, que fue aprobado por UNANIMIDAD.

En este estado la congresista PALOMINO SAAVEDRA señaló que presentó el cambio de su voto respecto al dictamen de la Ley General de la Persona con Discapacidad. Al respecto, la PRESIDENCIA señaló que dicha reformulación de su voto deberá ser comunicada directamente a la presidencia del Congreso dado que el referido dictamen ya ha sido firmado y presentado a trámite documentario.

### 2. Despacho

Seguidamente, el PRESIDENTE dio cuenta del cuadro de documentos recibidos<sup>2</sup> y remitidos<sup>3</sup> hasta el 11 de febrero de 2021.

### 3. Informes

No habiendo informes se continuó con el siguiente punto de agenda.

### 4. Pedidos

No habiendo pedidos se continuó con el siguiente punto de agenda. En este estado, el señor PRESIDENTE informó sobre el proceso de consulta y participación de organizaciones representantes de las personas con discapacidad, vía mesas técnicas y en sesiones de comisión, con cuyos aportes y observaciones se elaboró el texto final del dictamen de la Ley General de Discapacidad, descartando versiones que alegaban que dicha propuesta de ley no había sido puesta en su conocimiento oportunamente.

<sup>1</sup> Ver acta de la 23ª sesión ordinaria en el siguiente enlace:

[http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/24\\_sesion\\_ordinaria/23\\_acta\\_vigesima\\_\\_tercera\\_so\\_8\\_febrero\\_cisped.pdf](http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/24_sesion_ordinaria/23_acta_vigesima__tercera_so_8_febrero_cisped.pdf)

<sup>2</sup> Ver documentos ingresados:

[http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/24\\_sesion\\_ordinaria/documentos\\_recibidos\\_soxxiv\\_210215\\_\(590883\).pdf](http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/24_sesion_ordinaria/documentos_recibidos_soxxiv_210215_(590883).pdf)

<sup>3</sup> Ver documentos remitidos:

[http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/24\\_sesion\\_ordinaria/documentos\\_remitidos\\_so\\_xxiv\\_210211\\_\(oficio\\_071\).pdf](http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/24_sesion_ordinaria/documentos_remitidos_so_xxiv_210211_(oficio_071).pdf)

## 5. Orden Del Día

### 5.1. Exposición de la señora Cynthia Patricia Vila, Viceministra de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien informará sobre las Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.

La PRESIDENCIA agradece la presencia de la señora Cynthia Patricia Vila, viceministra de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y del señor Anatoly Renán Bedriñana Córdova, secretario general del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, a fin de que informen a la comisión sobre las Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a la señora viceministra para su exposición<sup>4</sup> y, seguidamente, al señor secretario general de CONADIS. Finalizadas ambas exposiciones la PRESIDENCIA cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas, observaciones y comentarios. Participó la congresista RETAMOZO LEZAMA. Absuelta la consulta por la señora viceministra, y no habiendo más intervenciones, el PRESIDENTE agradeció a los funcionarios invitados por la información brindada y continuó con el siguiente punto de agenda.

### 5.2. Debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6247/2020-CR que, con texto sustitutorio propone Ley que incorpora en el padrón de productores agrarios y sus organizaciones en las cadenas de valor, el enfoque de interculturalidad.

El PRESIDENTE sustentó el predictamen elaborado que recomienda la aprobación del proyecto de Ley 6247/2020-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que incorpora en el padrón de productores agrarios y sus organizaciones en las cadenas de valor, el enfoque de interculturalidad. Finalizada la sustentación sometió a debate el texto a los congresistas presentes para que realicen sus observaciones, preguntas y aportes. Participaron los congresistas RETAMOZO LEZAMA, CAYLLAGUA BARRIENTOS, TITO ORTEGA, AYASTA DE DÍAZ y TROYES DELGADO, quien señaló que el padrón no debería ser de acceso público sino bajo determinados parámetros y excepciones. Con esta observación, se pasó a un cuarto intermedio a fin de consolidar un texto final consensuado. Que fue el siguiente:

#### ***"QUINTA. Creación del Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor***

*1. Créase el Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor, el cual constituye una relación nominada y autenticada de personas naturales y jurídicas que participan en la actividad agraria y pecuaria, orientado a la identificación de los beneficiarios de los servicios considerados en los programas presupuestales del sector agrario y otras intervenciones públicas con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público. El Padrón es de acceso público a través del portal institucional del Ministerio de Agricultura y Riego.*

*En el reglamento de la presente Ley se establecerá las excepciones de acceso a la información referida a los datos personales, intimidad personal y las que expresamente se excluyan por ley o por razones de seguridad nacional, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.*

<sup>4</sup> Exposición de la señora Cynthia Patricia Vila, viceministra de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el siguiente enlace:  
[http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/presentacion\\_congreso.pdf](http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/presentacion_congreso.pdf)

2. La conceptualización del padrón está a cargo de un comité técnico conformado por el Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). El Ministerio de Economía y Finanzas ejerce la secretaría técnica.

3. El comité técnico establece los mecanismos y responsabilidades en la gestión, operación y control del referido padrón.

*El Padrón se promueve e implementa con enfoque intercultural para atender de manera pertinente las necesidades culturales y sociales de los diferentes grupos étnicos-culturales a los que pertenecen los agricultores familiares, debiendo incluir información sobre la pertenencia étnica y de su lengua materna.*

*El contenido del Padrón es redactado en los idiomas oficiales del Estado peruano, es decir, castellano, quechua, aimara y las demás lenguas indígenas u originarias predominantes en las zonas en las que se ubican los agricultores familiares registrados".*

No habiendo intervenciones se pasó a la votación del referido texto, siendo aprobado por UNANIMIDAD con los votos a favor de los congresistas ANCALLE GUTIERREZ, TROYES DELGADO, PALOMINO SAAVEDRA, AYASTA DE DÍAZ, BAJONERO OLIVAS, CAYLLAHUA BARRIENTOS, NOVOA CRUZADO, RETAMOZO LEZAMA, SANTILLANA PAREDES y TITO ORTEGA.

### **5.3 Debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6057/2020-CR que, con texto sustitutorio propone Ley que faculta al comité de transparencia y vigilancia ciudadana a supervisar la operatividad del sistema nacional de focalización.**

El PRESIDENTE sustentó el predictamen elaborado que recomienda la aprobación del proyecto de Ley 6057/2020-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que faculta al Comité de Transparencia y Vigilancia ciudadana a supervisar la operatividad del Sistema Nacional de Focalización. Finalizada la sustentación sometió a debate el texto elaborado a los congresistas para que realicen sus observaciones, preguntas y aportes. Participaron los congresistas CAYLLAGUA BARRIENTOS, AYASTA DE DÍAZ, RETAMOZO LEZAMA y TITO ORTEGA. Asimismo, intervino el congresista VIVANCO REYES. Finalizado el debate, la PRESIDENCIA sometió a votación el dictamen elaborado, siendo aprobado por UNANIMIDAD con los votos a favor de los congresistas ANCALLE GUTIERREZ, TROYES DELGADO, PALOMINO SAAVEDRA, AYASTA DE DÍAZ, BAJONERO OLIVAS, CAYLLAHUA BARRIENTOS, GALLARDO BECERRA, RETAMOZO LEZAMA, SANTILLANA PAREDES y TITO ORTEGA.

### **6. Cierre de sesión**

No habiendo más puntos en agenda, el PRESIDENTE finalizó la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.

JOSÉ LUIS ANCALLE GUTIERREZ  
PRESIDENTE

ANGÉLICA MARÍA PALOMINO SAAVEDRA  
SECRETARIA